



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 3 de abril de 2.024

RES. DECECO- N° 234/24

Expte. N° 6.066/24

VISTO:

Las notas presentadas por la Sra. Directora General Académica T.S.A.y G.U. Gladys Graciela Leiva relacionadas a las publicaciones en el diario El Tribuno de los llamados a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos regulares de las asignaturas de las Carreras de CPN, LA y LE de Sede Salta y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación las cuales fueron publicadas con fechas 26 de febrero y 01 de marzo del corriente año, con imputación a la partida Concurso Docente.

Que la factura B 00029-00012867 con el importe de \$ 51.714,00 y la factura B 00029-00012900 con el importe de \$ 69.615,00 de la firma Horizontes S.A., cumplen todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto y disponer el pago a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de **PESOS CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 (\$ 121.329,00)**, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Horizontes S.A.	00029-00012867	29/02/2024	3-5-3	\$ 51.714,00
2		00029-00012900	13/03/2024		\$ 69.615,00
TOTAL					\$ 121.329,00

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto al inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 -Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

[Handwritten signature]
mcc/saf

[Handwritten signature]
Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa